



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: [54 351] 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

#### VISTO:

El Expediente CUDAP N° 60680/2014, en el que Secretaría Académica solicita el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **ARQUITECTURA III-A**; Y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de este H.Cuerpo N° 044/15 se realizó el correspondiente llamado a concurso,

Que el Jurado interviniente se expidió al respecto y elevó el correspondiente orden de mérito, cumpliéndose así todos los procedimientos y plazos establecidos en el Art. N° 35 de la Ordenanza N° 55/96 del H.Consejo Directivo,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto, aconsejando la designación del arquitecto **Pablo GONZALEZ**, primero en el orden de méritos,

Por ello,

#### EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.**-Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en el Expediente CUDAP N° 60680/2014.-

**ARTÍCULO 2º.**-Designar al Arquitecto **Pablo GONZALEZ (Leg. 44457)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, de la Cátedra de **ARQUITECTURA III-A**, a partir de la fecha y por el término estatutario de cinco (5) años.-

**ARTÍCULO 3º.**-Dar por finalizada la designación interina, del Arquitecto **Pablo GONZALEZ (Leg. 44457)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, de la Cátedra de **ARQUITECTURA III-A**, que fuera dispuesta por Resolución Decanal N° 259/17, a partir de la fecha en que es designado por concurso.-

**ARTÍCULO 4º.**-La liquidación mensual de la retribución del cargo en cuestión, será imputado al crédito de la partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.-



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: [54 351] 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

**ARTÍCULO 5º.-**El docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

**ARTICULO 6º.-**El docente mencionado deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

**ARTÍCULO 7º.-** Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**

  
Arq. MARCOS ESPANDO ARDITA  
Secretaría General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° 050 /2017.-

  
Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba